



Interior con goce repentino  
Dorothea Tanning

## *Los niños en conflicto con la ley penal: un análisis documental*

*Children in conflict with criminal law: A documentary analysis*

Lilia Angélica Ramírez Mora

**Resumen**

Es un análisis documental de diferentes investigaciones que permiten identificar y clasificar los factores de riesgo que inciden para que un niño entre en conflicto con la ley penal (NCLP). Se organizan los resultados de las investigaciones en tres enfoques explicativos que dan cuenta de la problemática de los niños en conflicto con la ley penal (NCLP): 1. El enfoque psicobiológico: en él se relacionan las afecciones fisiológicas, psicológicas y los problemas de conducta de los niños. 2. El enfoque social: enfatiza las dinámicas de las instituciones como la familia, la escuela y la sociedad. 3. El enfoque mixto: vincula lo psicobiológico y lo social. Al exponer a los niños a mayores factores de riesgo se precipitan los problemas de conducta.

**Palabras claves:** Conflicto, Ley, Niños, Psicobiológico, Social.

**Abstract**

Review article. A documentary analysis is made of different researches that allow identifying and classifying the risk factors that influence a child to enter in conflict with the criminal law (NCLP). The results of the research are organized into three explanatory approaches that account for the problem of children in conflict with the criminal law (NCLP): 1. The psychobiological approach, which relates physiological and psychological conditions and behavioral problems of children. 2. The social approach, which emphasizes the dynamics of institutions such as the family, school and society. 3. The mixed approach, linking the psychobiological and the social. It should be considered that exposing children to greater risk factors precipitates behavioral problems.

**Keywords:** Conflict, Law, Children, Psychobiological, Social.

## ***Los niños en conflicto con la ley penal: un análisis documental***

Artículo de revisión

Recibido: 25/02/2022 – Aprobado: 14/03/2022 - Publicado: 10/06/2022

ISSN - 2619-6336

DOI: <https://doi.org/10.30554/tempuspsi.5.2.4531.2022>

Volumen 5-2 2022

### **Para citar este artículo**

Ramírez, L. A. (2022). Los niños en conflicto con la ley penal: un análisis documental. *Tempus Psicológico*, 5(2), 101-119. <https://doi.org/10.30554/tempuspsi.5.2.4531.2022>

**Lilia Angélica Ramírez Mora<sup>1</sup>**

---

<sup>1</sup> Secretaria Municipal de Educación, Ibagué. Correo: [liliaangeliamirez mora@yahoo.com](mailto:liliaangeliamirez mora@yahoo.com). ORCID: 0000-0002-4039-9170

## Introducción

La problemática de los niños en conflicto con la ley penal (NCLP) es un problema de salud pública mundial debido a la violencia que este flagelo genera y a la incidencia de esta violencia en la salud física y mental de los mismos niños y en los demás actores sociales con los que interactúan. De ahí que no se debe estudiar como un fenómeno aislado “sino que por el contrario debe pensarse como la suma de múltiples factores de riesgo”. (Herrera et al., Ampudia y Reidl, 2013, p. 210). Cualquier tipo de acto delictivo afecta a la sociedad y se debe analizar desde las diferentes perspectivas, observando los factores de riesgo. Así mismo, el concepto de conflicto con ley penal exige ante todo a establecer relación entre estas dos variables y dimensionar qué lleva a un niño a entrar en conflicto con la ley penal. Los niños en conflicto con la ley penal son el “producto del genotipo humano que se ha maleado por una ambientes familiar y social” (Izquierdo, 1999, p. 45). Los factores de riesgo “Son aquellas variables que predicen una alta probabilidad de comportamientos antisociales y delictivos” (Mayorga et al., 2020, p. 400). Son de tipo estático<sup>1</sup> y dinámico<sup>2</sup> (Pueyo y Redondo, 2007). Los factores estáticos se relacionan con lo psicobiológico y los dinámicos con los mecanismos autorregulados<sup>3</sup> (Arce et al., 2004). Los niños experimentan eventos que influyen en sus ritmos de desarrollo y afectan las esferas físicas, psicológicas y sociales y se reflejan en la conducta (Pereira da Costa y Silva, 2016). Estos se pueden corregir solos o, pueden requerir apoyo de grupos interdisciplinarios.

En las investigaciones que dan cuenta de este fenómeno encontramos tres enfoques explicativos:

1. El psicobiológico estudia lo individual (Arce et al., 2004), fenómenos neuroquímicos y neurobiológicos, psicopatologías, baja autoestima, autoconcepto negativo, problemas de aprendizaje, bajas habilidades interpersonales, sexo biológico, problemas de personalidad, teoría del apego, egocentrismo, baja tolerancia a la frustración, vivencias y conflictos infantiles, falta de empatía, agresividad, arrebatos de ira, insensibilidad, aprendizaje individual, inteligencia, consumo sustancias psicoactivas (SPA), ausencia de miedo, irresponsabilidad, visión distorsionada de la realidad, problemas de carácter hormonal y endocrino que afectan la personalidad, es decir afecciones físicas, psicológicas y los elementos de la conducta humana.
2. El social aborda las dinámicas de las instituciones sociales (familia, escuela y sociedad) y las características demográficas, como pobreza, marginación, desorganización social, aprendizaje social, etiquetamiento, conflictos familiares, consumo de sustancias psicoactivas (SPA) por parte de los integrantes de la familia, delincuencia en la familia o en la comunidad, crianza inconsistente e inhumana, negligencia, rechazo, amigos infractores, deserción escolar, poblaciones socialmente descompuestas, exposición de violencia a nivel familiar o social, ausencia de normas, desempleo y delincuencia en la zona y residir de forma ilegal. Los factores sociales están asociados a los “entornos familiares, grupales, económicos, subculturales, etc., cuyas dificultades se vinculan a menudo con la delincuencia” (Redondo, 2008, p. 31).

<sup>1</sup> Es decir que no cambian.

<sup>2</sup> Es decir, son cambiantes.

<sup>3</sup> Se dan cuando se realizan procesos de interiorización y se ejecutan estrategias de cambio

3. El enfoque mixto integra el psicobiológico y el psicosocial. Se caracteriza por articular en sus comprensiones diferentes factores de los enfoques psicobiológico y social, como el hecho de ser varón y vivir en pobreza, vivir en barrios deteriorados, tener dificultades de aprendizaje y pertenecer a familias consumidoras de SPA, ser abandonado y presentar problemas de aprendizaje, entre otros (Carmona, 2012).

## **Método**

Se implementó la técnica del análisis documental, indagando distintas bases de datos, buscadores de revistas indexadas, libros y tesis doctorales. Los criterios de búsqueda que se identifican en los descriptores fueron: adolescente, conflicto, delincuencia, delito, niñez, conducta y riesgos; en artículos publicados a nivel mundial, nacional y local. La búsqueda se realizó en las bases de datos Scopus, Science Direct, Springer, J-Store, Scielo, Ebsco Host, Taylor & Francis y Google Académico. En la primera búsqueda se obtuvieron más de trescientos resultados; se seleccionaron teniendo en cuenta su pertinencia y su actualidad cincuenta y cinco (55) publicaciones científicas en inglés, español y portugués, derivadas de investigaciones. El análisis de los estudios revisados se orientó a través de los siguientes momentos: (1) diseño de estrategia de búsqueda bibliográfica, (2) selección de productos de nuevo conocimiento de calidad de acuerdo a criterios de búsqueda, (3) análisis de contenido de las investigaciones, y (4) análisis crítico de la información analizada a la luz de la problemática de los niños en conflicto con la ley penal (NCLP), agrupada de acuerdo a los factores de riesgo en tres enfoques explicativos mencionados.

## **El enfoque psicobiológico y los niños en conflicto con la ley penal (NCLP)**

El enfoque psicobiológico da cuenta de los factores individuales que inciden en la desviación de la conducta de NCLP. Analiza sucesos psicológicos y la conducta humana desde lo biológico y/o lo psicológico. Algunos de estos factores, están asociados a falencias neuroquímicas, neuropsicológicas, bioquímicas o lesiones cerebrales (Arce et al., 2004). Desde la psicología, gran parte de los programas de intervención con NCLP se han construido tomando como referencia el modelo cognitivo-conductual, a partir del cual se entiende la delincuencia (Redondo et al., 2012). Por consiguiente, se concede especial “trascendencia a los factores de tipo psicológico-individual y se asocian déficit en el autoconcepto” (Vilariño et al., 2013, p. 2).

De esta forma, el autoconcepto actúa como esquema cognitivo, estructura activa en el procesamiento de la información y constituye la piedra angular en busca de un adecuado desarrollo psicológico (Arce et al., 2004), encuentran un autoconcepto bajo en individuos con conductas

desadaptadas e identifican características de los individuos asociadas a comportamientos transgresores, que por su presencia sirven de protector frente a los mismos, estos son: el autoconcepto, las estrategias de afrontamiento y las habilidades sociales.

Así mismo (Clavijo et al., 2014) señalan que la empatía, relaciones sociales, liderazgo y agresividad hacen parte de las conductas relacionadas positivamente con la variable afán de aventura y concluyen que el autoconcepto negativo está relacionado con dichas conductas. “La búsqueda de sensaciones y tendencia al riesgo, alta extraversión, baja empatía, entre otros, son también factores de riesgo para las conductas antisociales”. (Redondo y Pueyo, 2007, p. 148) Conviene enfatizar que la empatía tiene como propósito entender emociones y sentimientos de los demás, buscando experimentar de forma racional y objetiva el sentir del otro.

Férriz et al. (2018), luego de caracterizar a NCLP clasifica la empatía en dos grupos: “afectiva y cognitiva”. La empatía afectiva la catalogan como la encargada de entender los estados internos de los individuos, es sentir con esa otra persona, compadecernos y relacionarnos con los sentimientos de ese otro ser, y es más frecuente en las mujeres. la empatía cognitiva se deriva de las manifestaciones por medio de signos que emiten generalmente los adolescentes de acuerdo con su pensar y su sentir. Es más común en los hombres. Frente a este tema (Romero et al., 2020) indican que “los hombres cometen más infracciones graves que las mujeres” (p. 197). La empatía cognitiva y la empatía afectiva muestran una relación moderada con comportamientos delictivos de los niños a edades muy tempranas.

Ello mostrará la importancia de la empatía en el desarrollo de la personalidad, debido a que es en los primeros años de la adolescencia cuando los niños pueden llegar a cometer actos ilegales y la empatía podrá servir como freno de las mismas.

Cuervo et al., (2015) indican que los niños que cometen delitos presentan factores de riesgo individuales como agresividad, arrebatos de ira e insensibilidad y se relacionan con rasgos psicopatológicos y aspectos de la personalidad de los NCLP. Investigaciones de Sarmiento et al. (2011) indican que:

Los fenómenos neuroquímicos y neurobiológicos que intervienen en el desarrollo del cerebro, las vivencias infantiles satisfactorias que permiten el establecimiento de relaciones interpersonales significativas y las situaciones traumáticas que sirven como condicionantes ambientales, afectan el correcto devenir de la personalidad y conforman un conjunto de variables determinantes a la hora de comprender la forma de actuar de una persona. (p. 437)

Es decir, hay características individuales como son: “disfunciones hormonales, alteraciones neurológicas, hiperactividad y problemas de atención, impulsividad, tendencia al riesgo, escasas habilidades interpersonales y adicción a las drogas que son factores determinantes en las conductas delictivas”. (Redondo, 2008, p. 6)

Además, se encuentran teorías acerca de la posible relación entre enfermedad mental y conducta negativa. Esta posible relación se observa a partir del llamado déficit de atención-impulsividad-hiperactividad. (Hoge et al., 2015). Por otra parte, los trastornos del estado de ánimo logran asociarse a infracciones violentas cuando estos encierran hostilidad e ira (Vincent et al., 2008). Algunos jóvenes con problemas conductuales muestran ansiedad, debido al trastorno de estrés post-traumático, que en muchos casos puede estar asociado con la agresividad. (Charney et al., 1993).

(Hoge et al., 2015), recalcan que desconocen el vínculo que pueda existir entre el comportamiento delictivo violento y la psicosis juvenil. Por su parte (Huzik, 2021) indica que “los trastornos de los sistemas enzimáticos y hormonales del cuerpo, la psicopatía congénita y la disfunción cerebral” (p. 21) son factores de riesgo de conducta delictiva.

Hoge et. al. (2015) afirman que:

las características inherentes a algunos trastornos de personalidad (como el trastorno límite, el narcisista y el antisocial) favorecen que los individuos que los presentan acaben teniendo problemas con la justicia. Sin embargo, en términos prácticos, también se debería considerar que si un adolescente infractor es etiquetado como de alto riesgo a partir de una herramienta completamente estática (integrada exclusivamente por factores no modificables) no habría ninguna posibilidad futura de documentar posibles cambios y mejoras del individuo. (p. 13)

La adolescencia se considera un período clave para implementar programas de prevención y de reeducación de las conductas negativas que influyen en comportamientos delictivos (Vilariño et al., 2013) encuentran que existen factores de riesgo de tipo psicológico asociados a dichas conductas antisociales como dificultad para socializar, déficit mental, autoconcepto y falta de “enfrentamiento que es un predictor robusto de la resiliencia” (Morán et al., 2019, p. 183). Los conceptos psicológicos de temperamento y de personalidad configuran la identidad (Granados-Ospina y Alvarado-Salgado, 2017).

Estudios bioquímicos demuestran que en los adolescentes disminuye la actividad de monoaminooxidasa y baja la actividad del sistema neurotransmisor serotoninérgico que son correlatos comunes a la impulsividad y a la psicopatía. Para Luengo et al. (2002) “la impulsividad junto con dificultades de atención y la inquietud motriz forman parte del trastorno de hiperactividad en los niños o del síndrome conductual que se ha mostrado como un predictor relevante del desarrollo de comportamientos delictivos” (p. 19).

En la adolescencia se despierta interés por la búsqueda de sensaciones, lo que conlleva a que se tomen decisiones arriesgadas por la ausencia del miedo (Luengo et al., 2002). También, el consumo de droga, las actividades arriesgadas, la búsqueda de sensaciones, hacen parte de esa ausencia de miedo y se relaciona con la impulsividad. (Redondo, 2008).

Pereira da Costa y Silva (2016) indican que los comportamientos delictivos están relacionados con mecanismos internos del niño<sup>4</sup>, estructuras y coyunturas socioculturales; plantea Desai (2014) que la discapacidad educativa no causa la delincuencia, pero los trastornos de aprendizaje y de comportamiento predisponen a manifestar problemas de conducta y desde esa perspectiva se puede situar al niño en situación de vulnerabilidad.

<sup>4</sup> Biológicos y psicológicos

Cuervo et al. (2015) identifican factores de riesgo como: agresividad, ataques de cólera, baja tolerancia hacia la frustración y poca preocupación por los demás, elementos que sitúan al niño en condiciones de vulnerabilidad. Los NCLP presentan conductas desadaptadas; algunas, según Pereira da Costa y Silva (2016) son originadas, por las rupturas en las relaciones establecidas con sus cuidadores. Sarmiento et al. (2011) afirman que las deficiencias en el desarrollo moral y el empleo de estrategias desadaptadas de afrontamiento generan estrés y ocasionan cambios en la conducta de los niños. (Columbu et al., 2016) documentan que la mayoría de los comportamientos antisociales y delictivos “efectuados por los adolescentes parecen guardar relación con la fase vital en la que se encuentran los niños al pasar por la transición a la edad adulta” (p. 233). Para Columbu et al. (2016), las conductas disociales y comportamientos agresivos guardan relación con los cambios hormonales. Algunos autores subrayan que los niños conservan capacidades naturales específicas para guiarse de forma prosocial y de esta forma evitan conductas inadecuadas. Para otros, los factores de riesgo psicobiológico están asociados a características individuales que incrementan en los niños la posibilidad de implicarse en actos riesgosos o criminogénicos (Hoge et al., 2015).

En definitiva, el enfoque psicobiológico analiza los factores individuales de la conducta de los NCLP, desde dos determinaciones, la psicológica y la biológica. Tiene presente fenómenos neuroquímicos y neuropsicológicos que afectan el comportamiento. Dentro de estos, se destacan: baja autoestima, autoconcepto, problemas de aprendizaje, bajas habilidades interpersonales, el sexo biológico, problemas de personalidad, egocentrismo, baja tolerancia a la frustración, vivencias y conflictos infantiles, falta de empatía, agresividad, arrebatos de ira, insensibilidad, aprendizaje individual, consumo SPA, ausencia de miedo, irresponsabilidad, visión distorsionada de la realidad, psicopatologías, problemas de carácter hormonal y endocrino que afectan la personalidad.

### **El enfoque social y los niños en conflicto con la ley penal**

Este enfoque centra su atención especialmente en las dinámicas de las instituciones sociales: familia, escuela y sociedad y las características demográficas. Algunos autores explican la situación de los NCLP destacando los factores sociales. Sarmiento et al. (2011) indican que la conducta de los niños debe ser considerada como expresiones de la situación social, es decir, aludidas a lo ambiental o externas al individuo (Arce et al., 2004).

Méndez y Salvador (2019) establecen que “los jóvenes infractores proceden de familias en las que sus progenitores han tenido igualmente experiencias negativas” (p. 37); además, viven en condiciones precarias donde hace presencia la insalubridad y la promiscuidad, han sido maltratados, son hijos en su mayoría de madres solteras adolescentes que han sido y son rechazadas en su medio familiar, sus familias y ellos tienen un bajo nivel educativo, han sido vulnerados en la escuela, se aíslan y poseen dificultades para constituir lazos sociales:

Los hogares encabezados por mujeres sin cónyuge se han concentrado en los estratos más bajos, situación confirmada para América Latina por la CEPAL<sup>5</sup>. Es evidente que las transformaciones en las dinámicas familiares se sustentan en el ingreso de la mujer al mercado laboral, el cual se debe

en parte a que ella comienza a educarse (la mujer de clase media) y a la necesidad de ingresos, en el caso de la mujer de estrato bajo. (Martínez, 2012, p. 41)

Estudiando los espacios peligrosos para la victimización violenta en Bogotá- Colombia, se ha encontrado que, en los lugares con mayor pobreza de la Ciudad, existe mayor probabilidad de que se cometa un homicidio o un delito violento. (Trinidad et al., 2019, p. 12)

Pereira da Costa y Silva (2016) destacan la aparición de un ciclo de violencia, marcado por maltrato, abuso sexual, consumo de drogas, fracaso escolar y desempleo presente en la trayectoria de los adolescentes, antes de cometer infracciones. “El hecho de haber sufrido algún tipo de violencia durante la infancia, en cualquiera de sus modalidades, lleva a que se desarrollen frecuentemente mecanismos de “desviación” (Carmona, 2012)

Columbu et al. (2016) exponen que cuando se percibe la degradación de la escuela, se correlaciona significativamente ese fenómeno con delitos violentos o actos vandálicos. Plantean que los adolescentes que han vivido violencia tienen mayor posibilidad de cometer delitos, participar en riñas, poseer un arma y utilizar sustancias psicoactivas. En estos casos “la delincuencia tendría un carácter funcional, es decir, se utilizaría para conseguir la droga que el individuo necesita” (Rodríguez et al., 1997, p. 588).

Los niños intentan compensar el fracaso creando pandillas y delinquir, se estigmatizan y con esto disminuyen sus oportunidades laborales; sus posibilidades serán menores, aumentando de esta forma la tasa de desempleo y pobreza. Además, y como detalla el pedagogo social José Quintana “las bandas de adolescentes han generado desde siempre un asunto tan apasionante como difícil de atajar. Y es que el mal de la delincuencia juvenil solo puede atajarse remediando sus causas, que suelen ser profundas, lejanas y casi intangibles” (Quintana, 1988, p. 37).

Para Cuartas et al. (2016) la desarticulación del núcleo familiar, los casos de marginalidad económica que dificultan el acceso a programas de: educación, salud física y mental, acceso a una vivienda digna, sumado a los índices de violencia intrafamiliar, la pobreza extrema, el reclutamiento a bandas juveniles o de crimen organizado, proliferación de delincuencia infantil y la indiferencia social y estatal; éstas causas, individuales o asociadas, agravan el estado en que se encuentran sectores vulnerables de esta población (p. 8).

Méndez y Salvador (2019) indican que los niños alcohólicos, consumidores de SPA o en conflicto con la ley penal viven situaciones de riesgo como escasez de recursos económicos, bajo nivel cultural tanto de ellos como de su familia, separación del grupo social o familiar, periodos largos del niño en instituciones sociales y la participación en diferentes conflictos o inestabilidad en la relación familiar. Para Pereira da Costa y Silva (2016) la pobreza no es una condición de riesgo para la delincuencia. El problema –según ellos- radica más en condiciones estructurales, desigualdad social, falta de oportunidades, expectativas sociales, y dificultades para acceder a políticas públicas sociales y de protección de manera eficaz, que pueden considerarse factores que, junto con otros, contribuyen a la delincuencia. Es decir que la privación de recursos o la escasez relativa de estos actúan como incitadores de hechos que atentan contra la sociedad (Redondo, 2008).

Para Desai (2014) el problema radica en la falta de dominio ejercido por padres, escuela y otras instituciones de carácter social que tienen control sobre el individuo. Además, sugiere que es necesario recalcar que hay diferentes tendencias en la sociedad que influyen en los niños, como

lo que él denomina el contexto singapuriano, la mayor proporción de NCLP son atraídos por el materialismo y el consumismo, así como otros factores sociales. Para otros autores, simplemente se relaciona con una sensibilidad de obtener estímulos recompensables. (Luengo, Sobral, Romero, & Gomez, 2002). Además, “la literatura policiaca expresada en cine, tv, etc., la pantalla, es uno de los temas que más daño puede causar en los niños”. Crea sugestión ética, que engendra una especie de justificación moral del delito (Del Hierro, 1962, p. 112).

Las teorías sociológicas sitúan el problema delictivo fuera del individuo: en el medio social. La idea de que la delincuencia es causada por factores ambientales tiene una larga historia. Los estudios urbanos del siglo XIX en Europa, intentaron demostrar correlaciones entre delincuencia y factores como la densidad de población, composición por edad, sexo, pobreza y educación. Desde la primera mitad del siglo XIX, el francés Guerry investigó la posible conexión entre delincuencia y pobreza, analfabetismo y alta densidad de población. Concluyó que no existe conexión causal (Salazar et al., 2011, p. 107).

Trinidad et al., (2019) enfatizan en la importancia de aprender del contexto con: amigos, familia, escuela, trabajo y el ocio: si estos están mediatizados por lo delictivo, se refuerza la conducta contra-normativa. “Los menores socializados en un ambiente familiarmente inadaptado apuntan en una dirección de socialización negativa” (Arce et al., 2004, p. 30).

Valdenegro (2005) menciona que actualmente es muy común oír hablar que la delincuencia es un problema debido a múltiples factores; por tal razón, no debe ser abordado desde una sola perspectiva: la delincuencia es un problema social, porque de forma directa o indirecta afecta a toda la sociedad, está asociada a determinantes socioculturales, económicos, familiares e individuales como lo indican Araya y Garat (1998) y lo ratifica Valdenegro (2005). Los actos al margen de la ley son uno de los problemas “que adquiere mayor connotación dentro de los sondeos de opinión pública” (Valdenegro, 2005, p. 33).

En línea con esto, un estudio del contexto brasileño destaca que en esa región están impregnados de violencia estructural, y destacan injusticias sociales, diferencias económicas, exclusión y falta de oportunidades en el mercado laboral formal. Pereira da Costa y Silva (2016) proponen que esas condiciones macro-sociales inciden de forma directa en el comportamiento de los de los niños y repercuten en las instituciones de control como familia, escuela, grupos de pares. Para Quintana (1988) algunas de las causas que originan los problemas de conducta infantil se derivan de crisis en la sociedad y sus valores, insatisfacción de la sociedad industrial, dificultades de vivienda, de espacio, de tiempo, ruido y de contaminación. De acuerdo con los autores, eso engendra soledad y frustración y los lleva a “buscar una compensación en: las drogas, el sexo, la agresividad y la autoafirmación” (Méndez y Salvador, 2019, p. 36).

Cuartas et al. (2016) indican que los principales fenómenos de delincuencia juvenil tienen su génesis en escasa formación de principios y valores del menor en su entorno social y por lo tanto se debe procurar un fortalecimiento educativo en estos aspectos, tanto a nivel escolar como familiar; es necesario reformular las políticas educativas, no sólo para acceder a los programas básicos de educación, sino que dentro de ellos se deben afianzar o crear si es del caso, programas educativos dirigidos a la formación moral y ética de los jóvenes en un sistema social intercultural y dinámico, donde sea la familia como célula de la sociedad, la que fortalezca los vacíos morales del individuo;

para que éste sea integrado y no aislado (p. 61).

Además, “la evidencia muestra la expulsión escolar como una respuesta institucional frecuente ante los problemas de conducta de sus beneficiarios. Con lo cual, como ya se señaló, se estaría propiciando el desarrollo de conductas antisociales” (Alvarez et al., 2016, p. 154).

Valdenegro (2005) divide el enfoque social en tres subgrupos que son:

microsistema que se identifica con el ámbito individual-familiar, siendo el nivel con mayor proximidad para el sujeto. El segundo nivel, denominado exosistema, se compone por la comunidad más próxima al sistema familiar, incluyendo instancias tales como: la escuela, la iglesia, las instituciones recreativas y los organismos de control social y finalmente, el macrosistema que lo conceptualiza en torno a los sistemas de creencias y estilos de vida de una sociedad en particular, que afectan al individuo, aunque no se encuentre presente”. (p. 34)

Algunos autores relacionan la influencia del contexto socio-familiar, estructura familiar y las relaciones que se dan en el seno de la familia, como un determinante de la conducta de los niños (Torrente y Rodríguez, 2004, p. 100). Además, los autores afirman que: “a mayor tamaño de la familia, mayor frecuencia delictiva”. (p. 101); la razón es el incremento significativo del estrés y la privación económica de los miembros de esta”. Así mismo, los cambios que enfrenta la familia afectan su estructura, especialmente la separación de los progenitores, “parece ser, lo que más se relaciona con el desarrollo de la conducta antisocial de los adolescentes” (Torrente y Rodríguez, 2004, p. 101).

Es relevante destacar a Valdenegro (2005, p. 35), quien pone a prueba el modelo ecológico de protección de Belsky, el cual es “un modelo integrativo basado en el de Bronfenbrenner (1979) el cual tiene en cuenta la interacción entre el desarrollo ontogénico de los padres y una serie de sistemas cada vez más amplios: la familia (microsistema), la comunidad (exosistema) y la cultura (macrosistema)” (Moreno, 2006, p. 278). Se debe resaltar que: “el microsistema es el único contexto ecológico que presenta un efecto directo en la conducta infractora de los niños. La rotulación social en torno a los NCLP, contribuye a la creación y reproducción del fenómeno delictual a nivel juvenil” (Valdenegro, 2005, p. 39).

Los niños de “barrios populares están enfrentados a un fuerte estigma social que los reduce a delincuentes, drogadictos y violentos” (Cuenca, 2016, p. 142). Es decir, “se trata de un mundo que habla de paz, democracia y desarrollo, pero que opera desde la guerra, el totalitarismo y la exclusión, tolerando una desmedida concentración de la riqueza que somete a muchos a vivir en los márgenes de la “civilización” (Ibarra, 2010, p. 159).

En Colombia la delincuencia juvenil hace referencia a grupos de niños que tempranamente son excluidos de instituciones sociales que son prematuramente expulsados de la familia, la escuela y

el trabajo, sin medir las consecuencias. Por tal razón “inician una vida delincuencial que termina por estigmatizarlos” (Baquero, 1999, p. 134). Los jóvenes que han vivenciado cualquier tipo de violencia, generalmente imitan este tipo de patrón. Este es un claro ejemplo de aprendizaje social, el cual subraya la importancia de aprender del contexto, es decir, del contacto con el otro. Si estos escenarios sociales están influenciados por los delitos, el contexto afianza las conductas negativas (Trinidad et al., 2019). Los niños deben tener reconocimiento social y este debe desarrollar habilidades sociales, con el propósito de mejorar sus posibilidades de vida.

En relación con el problema social de los NCLP y su relación con el territorio, Pitarch y Uceda (2015) retoman los planteamientos de Picó y Serra (2010) e indican en sus investigaciones que “determinados barrios ofrecen más oportunidades para la actividad delictiva y en ellos el comportamiento de algunos jóvenes se aprende y transmite por vía de tradición, consolidándose cuando el individuo se identifica con su mundo delictivo y que la trayectoria delictiva se encuentra vinculada a la vulnerabilidad social” (Pitarch y Uceda, 2015, p. 69), a la exclusión social y al territorio. Es decir, que los niños en conflicto con la ley penal (NCLP) se hacen, no nacen con conductas disociales. Está en manos de la sociedad colocar los mecanismos necesarios para minimizar los factores de riesgo para prevenir al algún tipo de conducta delictiva. Se puede avanzar hacia una sociedad sana, diversa, y con oportunidades para todos (Marcos, 2019). En síntesis, el enfoque social estudia las diferentes características de los NCLP a través de su relación con familia, escuela y sociedad, donde encontramos: pobreza, marginación, desorganización social, aprendizaje social, etiquetamiento, conflictos familiares, consumo de SPA en la familia, familia delincuente, crianza inconsistente, cruel, abandono, rechazo, amigos delincuentes, desvinculación de la escuela, barrios deteriorados, desorganización social, cultura delictiva, exposición de violencia a nivel familiar o comunal, tensión familiar, ausencia de límites y de normas, desempleo en el entorno, delincuencia en la zona, residir de forma ilegal, entre otras que afectan de forma directa la conducta de los niños.

### **Los enfoques mixtos y los niños en conflicto con la ley penal**

Los enfoques mixtos son el resultado de integrar factores del enfoque psicobiológico y del social, lo que complejiza la comprensión del problema de los NCLP. Columbu et al. (2016) indican que hay “diversos factores de riesgo vinculados a las conductas delictivas realizadas por NCLP” (p. 237), como el hecho de ser varón, de actuar impulsivamente, de pertenecer a grupos delictivos, de vivir en barrios problemáticos, de haber presenciado conflictos entre los padres y de sentir desamparo. Quirouette et al. (2016) expresan, que los niños corren mayor riesgo de sufrir ciclos de desamparo, y estos son causa de la delincuencia.

Otro factor de riesgo es la invisibilización de la niñez, la falta de acompañamiento y seguimiento a las familias en los procesos reeducativos de niños en conflicto con la ley penal (NCLP), ausencia de promoción de los derechos de los niños, “poca participación de éstos en las políticas públicas de infancia y adolescencia” (Martínez, 2012, p. 134). En Colombia “se registra importantes déficits de

atención a nivel de: salud, recreación y de cobertura en los Centros de Atención Especializada para los niños en conflicto con la ley penal (NCLP)” (Martínez, 2012, p. 134).

El anonimato que brinda la vida en las grandes urbes es otra de las causas a las que frecuentemente se culpa el aumento de la delincuencia infantil, con uso de violencia o no, el trabajo como causa de frustración e insatisfacción, la influencia de la cultura americana, el consumo de alcohol y drogas; se entienden como factores que influyen en el aumento de los delitos. (Salazar et al., 2011, p. 113)

Salazar et al. (2011) afirman que la delincuencia infantil, es un problema social complejo, entre sus causas figuran los elevados niveles de desempleo, pocas oportunidades de formación para los niños, sistemas de administración de justicia inadecuados, el consumo de sustancias psicoactivas, la fácil obtención de armas de fuego, la disfuncionalidad familiar y niveles elevados de violencia doméstica, así como la presencia de zonas urbanas con una elevada marginación. La proporción actual de jóvenes en la población exacerba este problema (p. 120).

Bonta y Da (2016) destacan ocho factores de riesgo que inciden en las conductas delictivas y en su reincidencia, a saber: actitudes inapropiadas, pares asociales, modelos de personalidad asocial, historiales del comportamiento asocial, consumo de sustancias psicoactivas, conflictos familiares, deserción escolar y uso inadecuado del tiempo de libre. Todos los niños que experimentan vivencias con algunos de estos factores están predispuestos a cometer actos delictivos, todo depende de las conductas prosociales, de los factores de protección y de afrontamiento que ha desarrollado el niño (Marcos, 2019).

En la adolescencia temprana el desarrollo se da en ambientes dinámicos que van canalizando sus trayectorias vitales, definiendo las oportunidades con que cuenta para evolucionar en su forma de pensar, motivación y comportamiento. Los adolescentes no son pasivos en este proceso, empiezan a elegir sus contextos de desarrollo donde además de ser influenciados, también influyen y reciben retroalimentación en relación a sus conductas. Pero al final en la adolescencia, construyen visiones acerca de sí mismos que al compartirlas con su familia y pares van construyendo una identidad adulta coherente (Chesta y Alarcón, 2019, p. 28).

La exposición prolongada a factores de riesgo criminogénico de orden psicobiológico y social, más la “presencia de escasos recursos protectores, lleva a que exista falta de oportunidades, o que estas sean de orden delictivo, es decir que la retroalimentación recibida reforzaría la conducta delictiva terminando con el desarrollo de un autoconcepto e identidad delictiva” (Chesta y Alarcón, 2019, p. 28).

En ese sentido, los factores de riesgo son las particularidades y circunstancias de los contextos en donde los niños incrementan la posibilidad de que se impliquen en conductas delictivas, es decir, que los factores de riesgo de tipo criminogénico, son los que los conllevan a cometer actos peligrosos (Hoge et al., 2015). “El estado peligroso es una situación en la que por los factores de disposición y de ambiente, en mutua compenetración, el individuo constituye potencialmente un ser

con probabilidades de delinquir, o, al menos, de turbar el orden social establecido por el derecho” (Pueyo y Redondo, 2007, p. 8).

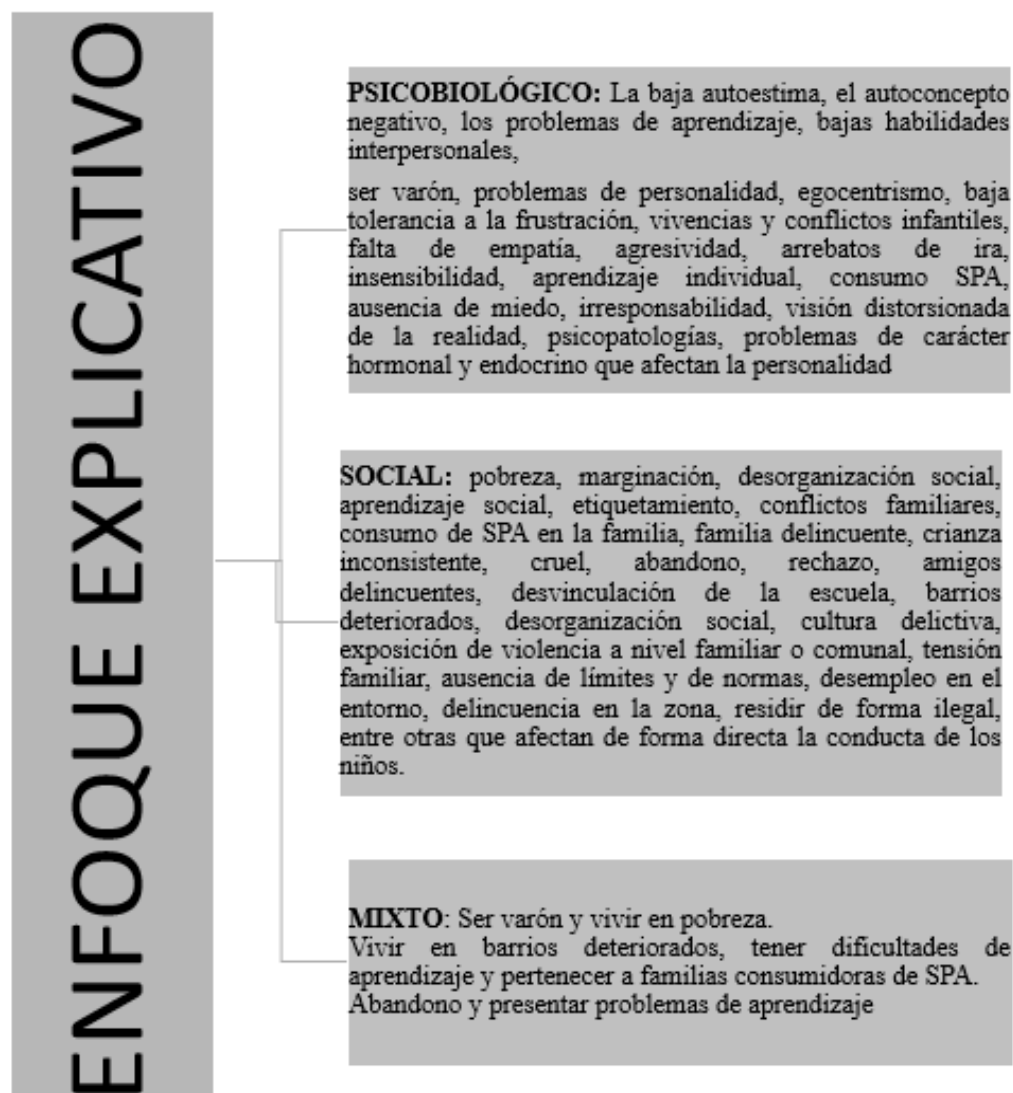
Hay una teoría que releva la importancia de las actitudes, valores y creencias pro-criminales como causas del comportamiento delictivo. El aprendizaje social, recalca la importancia de formarse en medio del contexto social relacionándose con: familia, amigos, escuela y trabajo: si el contexto está influenciado por lo delictivo, el contexto reforzará la conducta negativa y es muy factible que se formen niños con alta impulsividad, ausencia de empatía, y dificultades para aceptar las normas (Posada-Zapata, 2018).

La problemática de los NCLP “es un proceso construido socialmente desde “la pobreza porque ella es una falla de las capacidades para alcanzar las realizaciones básicas de la vida” (Sarmiento et al., 1998, p. 205). Es decir, que no es:

un problema material, sino que tiene que ver con carencias de valores ligados a la sociedad, carencia de instituciones políticas, de salud, ausencia de espacios democráticos y de participación, que podrían entrar a considerarse como elementos de pobreza y que no puede mirarse desde una óptica exclusivamente individual y de comportamiento patológico, para el caso de los adolescentes infractores. (Baquero, 1999, p. 144)

Para disminuir el problema de los NCLP se deben analizar las realidades de los diferentes contextos con el fin de generar estrategias en pro de su prevención (Sanabria y Uribe, 2009) y detectar factores de desigualdad que facilitan el ingreso a la vida delictiva. Zambrano et al. (2012). Además, es necesario desarrollar políticas afines a las necesidades socioeconómicas y familiares, que permitan empoderarlos como seres políticos y con capacidad decisoria (Galvan y Durán, 2019). Recordar que “La delincuencia en niños y niñas se da desde la incidencia de factores contextuales e individuales” (Valdenegro, 2015, p. 145).

**Figura 1.**  
*Enfoques explicativos*



En el presente trabajo se propuso investigar el fenómeno del bullying como un factor de riesgo que podría estar asociado a la ideación suicida en adolescentes entre los 11 y los 15 años, teniendo

## Conclusiones

El análisis documental nos permite diferenciar tres enfoques explicativos que dan cuenta la problemática de los niños en conflicto con la ley penal (NCLP): el psicobiológico, el social y el mixto.

Dentro del enfoque psicobiológico encontramos factores de riesgo biológicos y psíquicos, que afectan de forma directa e indirecta la conducta de los niños exponiéndolos a diversas situaciones de vulnerabilidad que los obliga a refugiarse en la delincuencia entrando en conflicto con la ley penal. Dentro de estos encontramos: concepción pobre de la valía, enfermedades mentales, consumo de SPA, manejo inadecuado de emociones, afecciones físicas y afecciones biológicas.

El enfoque social estudia las diferentes características de los NCLP en su relación con los diferentes grupos sociales como familia, escuela y sociedad. Algunos de los factores de riesgo son desigualdad social, baja tolerancia a las normas sociales, familias disfuncionales, aprendizaje social, deserción escolar, consumo de SPA al interior de la familia y violencia social. El estar expuestos a alguno o a varios de estos factores, agudizan la problemática de los NCLP.

El enfoque social contempla las relaciones del niño, con el micro-sistema (familia), el meso-sistema (escuela, amistades) y el macro-sistema (la sociedad en que está inmerso). De ahí que se deben implementar estrategias desde los tres sistemas del enfoque social. En el microsistema vemos como la familia es el eje estructural de la conducta por tal razón, se debe fortalecer los programas de salud pública de las diferentes regiones enfocando hacia el buen trato familiar, políticas de emprendimiento y programas sociales que mitiguen la angustia, la pobreza y el estrés familiar. Desde el meso-sistema se deben implementar estrategias en pro de la deserción escolar y se debe penalizar a las instituciones que expulsan a los estudiantes.

Los enfoques mixtos son la unión de los factores del enfoque psicobiológico y el enfoque social: se deben contextualizar las acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de las comunidades con el propósito de minimizar las conductas disociales, sin dejar de lado la intervención individual; algunas conductas tienen un origen biológico y otras social.

Habría que decir también, se deben realizar programas sociales con el fin de evitar estigmatizar a los NCLP. Para (Baquero (1999), (Cuenca (2016), y (Quintana (1988), se minimizan las oportunidades y se reducen los niños a delincuentes, drogadictos y a personas violentas; matamos la conducta prosocial que aún les queda y generamos odio que conlleva a más violencia. En definitiva, se deben buscar espacios que propicien los diálogos con todos los actores sociales del conflicto, escuchar desde el micro-sistema hasta el macro-sistema, proponer soluciones desde su sentir y no invisibilizarlos más.

## Referencias

- Alvarez, L., Bustaante, Y., Herrera, E. y Pérez, R. (2016). Apoyo Social Percibido y su Influencia en el Desistimiento Delictivo: Evaluación del Rol Institucional. *Psicoperspectivas Individuo y Sociedad*, 144-156.
- Araya, J. y Garat, O. (1998). Perfil Psicosocial del Sujeto de Atención del Sistema de Rehabilitación Conductual Diurno del SENAME V Región. Universidad Católica De Valparaíso.
- Arce, R., Farina, F., Seijo, D., Novo, M. y Vasquez, M. J. (2004). Contrastando los Factores de Riesgo y Protectores del Comportamiento Inadaptado en Menores: Implicaciones para la Prevención. Premios Nacionales de Investigación Educativa 2004, 17-60.
- Arce, R., Farina, F., Novo, M. y Velasquez, M. J. (2009). ¿Media la Inteligencia Emocional en el Coportamiento Antisocial de los Menores? Un estudio de Campo. *ResearchGate*, 421-425.
- Baquero, T. M. (1999). De la Atención Institucionalizada a la Integración Social de la Niñez Infractora Privada de la Libertad. *Derecho Penal y Criminología*, 133-143.
- Bonta, J. y Da, A. (2016). *La Psicología de la Conducta Criminal*. Nueva York: Routledge.
- Borras, C., Palmer, A. H. y Llobera, J. (2017). Socio-cognitive and Personal Characteristics of Juvenile Offenders: a Field Study. *International Journal of Psychological Research*, 42-52.
- Carmona, J. (2012). ¿Qué es lo Psicosocial? una urdimbre transdisciplinar con cinco madejas. *Complejidad*, 37-44.
- Carmona Parra, J. (2012). El Suicidio: un enfoque psicosocial. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 316-339.
- Clavijo, A. J., Gonzales, R. y Carmen, M. M. (2014). Variables relacionadas con la conducta prosocial en la infancia y adolescencia: personalidad, autoconcepto y género. *Taylor & Francis Infancia y Aprendizaje*, 1-18.
- Columbu, I., Redondo, S. y Vargiu, A. (2016). Comportamientos Antisociales Autoinformales y Factores de Riesgo en una Muestra de Jóvenes Estudiantes Italianos. *Cuadernos de Política Criminal*, 215-238.
- Cuartas, V., Montejó, L. y Rivera, L. (2016). Análisis de las Causas de la Delincuencia Juvenil (Tesis de Especialización, Universidad Libre Seccional Pereira).
- Cuenca, J. (2016). Los Jóvenes que Viven en Barrios Populares Producen más Cultura que Violencia. *Revista Colombiana de Psicología*, 141-154.
- Cuervo, K., Villanueva, L., González, F., Carrión, C. y Busquets, P. (2015). Characteristics of Young Offenders Depending on the Type of Crime. *Psychosocial Intervention*, 9-15.
- Charney, D., Deutch, A., Krystal, J., Southwick, S. y Davis, M. (1993). Mecanismos Psicobiológicos del Trastorno de Estrés Postraumático. *Psiquiatría Arch Gen*, 294-305.
- Chesta, S. y Alarcón, P. (2019). Validez Preliminar del Inventario de Evaluación de Riesgos Criminogénicos YLS/CMI en Adolescentes en Chile. *Revista Criminalidad*, 25-40.
- Del Hierro, C. (1962). Contribución al Estudio de la Delincuencia Infantil y Juvenil en Colombia. *Revista Colombiana de Psicología*, 105- 115.
- Desai, M. (2014). A comparative study of measures for children in conflict with the law in Goa and Singapore. *International Social Work*, 313-326.
- Férriz, L., Sobral, J. y Gómez, J. (2018). Empatía y delincuencia juvenil: Un meta-análisis sobre. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 1-16.
- Galvan, A. E. y Durán, P. N. (2019). Adolescentes Infractores y Promoción de Acciones Prosociales: Una Tarea Pendiente. *El Agora USB*, 583-595.

- Granados-Ospina, S. L. y Alvarado-Salgado, S. V.-P. (2017). El camino de la resiliencia: del sujeto individual al sujeto político. *Magis, revista Internacional de Investigación en Educación*, 49-68.
- Herrera, H. M., Ampudia, R. A. y Reidl, M. L. (2013). Factores de Riesgo que Identifican a Adolescentes y Jovenes en Conflicto con la Ley. *Psicología y Salud*, 209-2016.
- Hoge, R., Vincent, G., Guy, L. y Redondo, S. (2015). Transición Desde la Delincuencia Juvenil a la Delincuencia Adulta. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 1-40.
- Huzik, O. (2021). Relevant Issues Of Research Of Minors' Antisocial Behavior. *Journal of Legal Studies*, 27-41.
- Ibarra, E. (2010). La Modernidad y sus Dilemas la Era del Mercado ¿Hay Algún Futuro Posible? *Psicoperspectivas individuo y sociedad*, 158-179.
- Izquierdo, M. C. (1999). *Sociedad Violenta: un Reto para Todos*. San Pablo.
- Luengo, M. d., Sobral, J., Romero, E. y Gomez, J. (2002). *Biología, Personalidad y Delincuencia*. *Psicothema*, 16-25.
- Marcos, A. (2019). ¿Aumentan los Jóvenes Delincuentes? Factores de la Delincuencia Juvenil. *Revista Digital INSEM*, 24-30.
- Martinez, J. (2012). Resultados Primarios del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes: Evolución o Involución de un Sistema con Vocación de Reforma. *Memorando de Dercheo*, 133-145.
- Mayorga, E., Novo, M., Fariña, M. y Arce, R. (2020). Destrezas cognitivas en menores, de protección y normalizados: Un Estudio de Contraste. *Revista*, 160-168.
- Méndez, L. M. y Salvador, P. (2019). Ante Los Nuevos Tiempos De Acción Social Y Delictiva Juvenil. *VOX JURIS*, 35-47.
- Morán, M. C., Finez, M. J., Menezes, E., María, C., Urchaga, J. D. y Vallejo, G. V. (2019). Estrategias de Afrontamiento que preciden mayor resiliencia. *Revista de Psicología INFAD*, 183-191.
- Moreno, M. J. (2006). Revisión de los Principales Modelos Teóricos Explicativos del Maltrato Infantil. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 271- 292.
- Pueyo, A. y Redondo, S. (2007). Predicción de la Violencia: Entre la Peligrosidad y la Valoración del Riesgo de Violencia. *Papeles del Psicólogo*, 157-173.
- Pereira da Costa, L. y Silva, S. (2016). Adolescente em conflito com a lei: revisando as contribuições de variáveis sociais, familiares e individuais. *Psicologia Social*, 757-771. <https://www.mininterior.gov.co/la-institucion/normatividad/ley-70-de-1993-agosto-27-por-la-cual-se-desarrolla-el-articulo-transitorio-55-de-la-constitucion-politica>
- Pitarch, M. D. y Uceda, F. X. (2015). Análisis De La Exclusión A Partir De La Delincuencia Juvenil En La Ciudad De Valencia. *El Territorio Como Base Para La Intervención*. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 63-92.
- Posada-Zapata, I. C.-P. (2018). Subjetividad Política y ciudadanía de la mujer en contextos de conflictos armados. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 69-92.
- Quintana, J. M. (1988). *Pedagogía social*. [www.agapea.com](http://www.agapea.com).
- Quirouette, M., Frederick, T., Hughes, J., Karabanow, J. y Kidd, S. (2016). Conflict with the Law': Regulation & Homeless Youth Trajectories toward Stability. *Canadian Journal of Law and Society / Revue canadienne droit et société*, 383-404.
- Redondo, I. S. (2008). Individuos, Sociedades y Oportunidades en la Explicación y Prevención del Delito: Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD). *Revista Española de Investigación Criminológica*, 1-53.
- Redondo, I. S., Martinez, C. A. y Pueyo, A. A. (2012). Intervenciones con Delincuentes Juveniles en el Marco de la Jucia: Investigación y Aplicaciones. *Revista de Psicología y Educación*, 143-169.

- Redondo, S. y Pueyo, A. (2007). La Psicología de la Delincuencia. *Papeles del Psicólogo*, 147-156.
- Redondo, I. S. y Pueyo, A. A. (2009). La Psicología de la Delincuencia. *El Observador*, 11-30.
- Resett, S. (2018). Estabilidad de Ser Victimizado, Ser agresor, Problemas mocionales y de Conductas en Adolescentes. ¿Estabilidad o Cambio? *Interdisciplinaria*, 341-362.
- Rodriguez, F., Paino, S., Herrero, F. y Gonzalez, L. (1997). Drogodependencia y delito una Muestra Penitenciaria. *Psicothema*, 587-598.
- Romero, P., Guillen, A. y Quevedo, R. (2020). Perfil psicosocial, factores de riesgo y reinserción en reclusas adultas: una revisión sistemática. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 193-217.
- Salazar, J. G., Reynaldos, C., Figueroa, S. y Araiza, A. (2011). Factores Asociados a la Delincuencia en Adolescentes en Guadalajara. *Papeles de Población*, 103-126.
- Sarmiento, A., Puhl, S., Izcurdia, M. d. y Siderakis, M. (2011). Un Estudio Sobre Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal. *Anuario de Investigaciones*, 435-440.
- Sarmiento, A. y Arteaga, L. (1998). Focalizar o Individualizar un Falso Dilema. *Cuadernos de Economía*, 197-210.
- Sen, A. (1997). Bienestar, Justicia y Mercado. *Revista Española de Control Externo*, 224-227.
- Soldino, V., Romero, A y Moya, L. (2016). Mujeres Violentas y/o Delincuentes: Una Visión Desde la Perspectiva Biopsicosocial. *Anales de Psicología*, 279-287.
- Torrente, H. G. y Rodriguez, G. A. (2004). Características Sociales y Familiares Vinculadas al Desarrollo de la Conducta Delictiva en Pre-adolescentes y Adolescentes. *Cuadernos de Trabajo Social*, 99-115.
- Trinidad, A., San Juan, C. y Vozmediano, L. (2019). Escenarios de Delincuencia Juvenil en el áBito Urbano: Una perspectiva Situacional. *Revista Criminalidad*, 9-24.
- Valdenegro, B. A. (2005). Factores Psicosociales Asociados a la Delincuencia Juvenil. *PSYKHE*, 33-42.
- Valdenegro, B. (2015). Delincuencia, infancia y alteridad: una propuesta de inteligibilidad. *Universitas Psychologica*, 1473-1484.
- Vilariño, M., Amado, B. y Alves, C. (2013). Menores Infractores: Un Estudio de Campo de los Factores de Riesgo. *Anuario de Psicología Jurídica*, 39-45.
- Vincent, G., Grisso, T., Terry, A. y Steven, B. (2008). Diferencias de Sexo y Raza en los Síntomas de Salud Mental en la Justicia de Menores: El Metanálisis nacional MAYSI-2. *Revista de la Academia Estadounidense de Psiquiatría Infantil y Adolescente*, 282-290.
- Wenger, L. y Pueyo, A. (2016). Test Forenses en Español Para Evaluar Adolescentes Infractores. *Papeles de Psicólogo*, 107-117.
- Zambrano, C. A., Muñoz, V. J. y González, S. M. (2012). Variables Psicosociales del Entorno Comunitario Asociadas a Procesos de Desadaptación Social en Adolescentes: Reflexiones a Partir de un Estudio de Caso. *Universitas Psychologica*, 1135-1145.